

Expediente número: CECYTE/UT/092/2017

Folio número: 00922517

ACUERDO DE PREVENCIÓN.

CUENTA: Con el **Memorándum No. 25** signado por el L.E. Roberto Arturo Cruz Vidal, Enlace de Transparencia del Departamento de Recursos Financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, fechado el 19 de Junio del 2017 y recibido al día siguiente, mediante el cual proporcionó respuesta a la solicitud con número de folio **00922517**.-----**Conste.**-----

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO A 20 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

Vista la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Por presentada la solicitud de acceso a la información pública por quien dijo llamarse **Félix Fulgencio Palavicini Loria (sic)**, quien remitió a esta Unidad de Transparencia su solicitud de información pública, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 15 de junio de 2017 a las 14:28 horas. Por lo tanto esta Unidad de Transparencia acepta el trámite de dicha solicitud a la cual se le asigna el número de expediente interno **CECYTE/UT/092/2017**, en el que el solicitante, requirió textualmente: **“nombre de personal beneficiado con el pago de f10” (sic).**-----

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismo que a la letra dice:-----

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

Artículo 131. *...Si la solicitud es obscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos, o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir por escrito al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles después de recibida aquélla, a fin que la aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información, en un plazo de hasta diez días. (Énfasis añadido).*

Hágasele saber al interesado que la información solicitada mediante la solicitud de información pública, de fecha 15 de junio del año que transcurre, requirió información respecto al nombre de personal beneficiado con el pago de f10, por lo que cabe resaltar que su requerimiento no es específico en cuanto hace al año o periodo del cual requiere la información así mismo aclara el Enlace de Transparencia que no existe el pago de f10 como beneficio al personal, por lo que le solicita que reestructure su solicitud de información ya que no es claro en lo que solicita. Por lo tanto esta Unidad de Transparencia se encuentra actualmente imposibilitada para entregar la información que se genere de su solicitud.-----

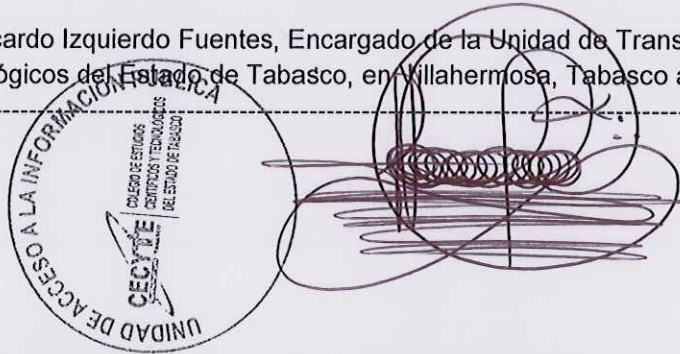
Por lo tanto, se acuerda **PREVENIR** la presente solicitud de información remitida a esta Unidad de Transparencia. Por lo que resulta indispensable que el solicitante especifique, detalle y aclare con precisión su solicitud así como el año del mes de la información requerida, para lo cual cuenta con un plazo de **NO MAYOR DE 10 DÍAS** para **ACLARAR** y **PRECISAR** los datos de la información de su interés.-----

Hágase de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo establecido, su solicitud será considerada como no presentada.-----

TERCERO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en la Pagina Institucional de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE a través del medio solicitado por el interesado; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----**Cumplase.**-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Ricardo Izquierdo Fuentes, Encargado de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco a 20 de junio de dos mil diecisiete.-----



Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.----- **Conste.**-----

Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo de disponibilidad de la Información de 20 de junio de 2017, dictado en el expediente relativo a la solicitud de Información con número de folio **00922517**.

Villahermosa, Tabasco a 19 de Junio de 2017.

MEMORÁNDUM NO. 25

LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.




Por este medio, le doy respuesta al Memorándum 203 correspondiente al Expediente CECYTE/UT/092/2017 con número de Folio 00922517 del 15 de Junio del 2017; integra la solicitud de información formulada por **Félix Fulgencio Palavicini (sic)**, donde nos pide lo siguiente:

“nombre de personal beneficiado con el pago de f10”(sic).

En respuesta a lo solicitado, se aclara que no existe el pago de f10 como beneficio al personal por lo cual se solicita que se prevenga al solicitante en la reestructuración de su solicitud, así mismo no se menciona el periodo a revisión.

Así dando contestación a lo antes solicitado. Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



L.E. ROBERTO ARTURO CRUZ VIDAL
ENLACE DE TRANSPARENCIA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS DEL CECYTE TABASCO

C.C.P. ARCHIVO